

POLÍTICA AMBIENTAL



CONTROL DEL DOCUMENTO

Información básica del documento	
Tipo	Política
Nombre del documento	Política Ambiental
Versión	V 1.0
Autor	Silvia M ^a Canut
Nombre del fichero	CI SGI - Política Ambiental
Organización interna	QTSP - POLITICAS
Fecha de creación	28 de Noviembre 2021
Estado	Aprobado
Fecha de aprobación	31 de Diciembre 2021

Historial del documento		
Versión	Fecha	Cambios
V.1.0	31/12/21	Creación y publicación. Aprobación en rev. por dirección.

La aplicación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental, en base a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001:2015, es el camino para asegurar el desarrollo de la totalidad de nuestras actividades dentro de un Marco de Compromiso y Respeto hacia el Medio Ambiente.

La presente política se revisará, como mínimo, **cada 12 meses**, es decir, un año natural en [CI SGI 9.3_Revisión por dirección](#) que se celebra todos los años en el mes de diciembre, si bien se puede revisar de forma previa, dicha revisión anual se llevará a cabo mediante un proceso de revisión ordinaria, debiendo decidirse, de forma expresa y cada vez que se revise, si se aplica algún cambio a la presente política o si por el contrario se mantiene sin modificaciones hasta la siguiente revisión.

Es Política Ambiental de la empresa:

- Respetar el Medio Ambiente y prevenir los efectos de nuestras actividades, productos y servicio sobre el mismo, protegiendo la biodiversidad y los ecosistemas, colaborando para alcanzar un desarrollo sostenible y gestionando adecuadamente los residuos
- Impulsar la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental mediante el análisis de los datos obtenidos a través de Auditorías Internas, Revisiones por la Dirección, propuestas de mejora de sus trabajadores y un seguimiento periódico de la evolución de los aspectos ambientales.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios vigentes, así como con otros requisitos que la Organización suscriba aplicables en materia de protección ambiental que afecten a nuestras actividades, productos y servicios.
- Identificar y analizar la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de cada una de las actividades y servicios que presta la empresa e integrar completamente las consecuencias ambientales de los mismos en el ciclo de la vida o de sus actividades. La implantación de esta política es objetivo y responsabilidad de cada empleado de la Empresa.

El resultado final de esta Política Ambiental es el de garantizar la consecución de los siguientes objetivos:

- I. Asegurar una eficaz protección del Medio Ambiente, adquiriendo el compromiso de prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas
- II. Conseguir una reducción de los consumos energéticos y de recursos hídricos y otros recursos naturales.
- III. Establecer y mantener al día iniciativas que aseguren que las leyes, reglamentos y otros requisitos que la Organización suscriba aplicables a sus productos y procesos sean conocidos y acatados.
- IV. Fijar e impulsar la consecución de los objetivos y metas ambientales mediante el diseño de un programa de gestión ambiental.
- V. Controlar y reducir la generación de residuos.
- VI. El cese de cualquiera las actividades cuando se presente un coste o riesgo inaceptable para la salud, la seguridad o el medio ambiente.

La Organización, controla el estado de su SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL por medio de Auditorías Internas, Revisiones por la Dirección, realimentación del Cliente e implementa mejoras de manera continua. Se establecen Objetivos Ambientales que se revisan durante las reuniones de Revisión por la Dirección y el estado del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL se comunica al personal mediante el correspondiente informe o reunión.

Para el cumplimiento y conocimiento de esta Política, la dirección establece las medidas necesarias para asegurar que su Sistema de Gestión Ambiental, siendo difundido a todas las áreas de la Empresa, a los colaboradores externos y expuesta a los Clientes, en definitiva, a todas las partes interesadas, y es entendido, aplicado, revisado y puesto al día.

Dirección adquiere, además, el compromiso de proporcionar todos los medios materiales y humanos necesarios para llevar a buen término la Política Ambiental de la Empresa y declara de obligado cumplimiento las exigencias contenidas en la documentación que constituye el Sistema de Gestión Ambiental.

